

CONVOCATORIA POR SUPLENCIA N° 006-2022 (I CONVOCATORIA)

PERFIL DE PUESTOS

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la Convocatoria.

Contar con los servicios del personal idóneo en las diferentes áreas del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo.

2. Área Solicitadas

- Gerencia de Administración - Tesorería

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contrataciones.

Gerencia de Administración, a través del área de personal

4. Base Legal.

- Art. 61º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nro. 728. Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por el Decreto Supremo Nro. 003-97-TR.



II. PERFILES DE PUESTOS

Puesto: 01 Cajero

Área: Gerencia de Administración - Tesorería

Requisitos Mínimos	Detalle
Formación Académica	Bachiller , Técnico o Estudiante En Contabilidad, Administración o Carreras Afines
Experiencia	02 años de experiencia como cajero en instituciones públicas o bancarias de prestigio
Cursos/Estudios de Especialidad (obligatorios)	Capacitaciones en labres de caja recaudadoras
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto	Dominio de aplicaciones en el entorno Windows.
Competencias	Capacidad de trabajo bajo presión altos valores morales
Actividades Específicas a Desarrollar:	
<ol style="list-style-type: none">1. Efectuar labores de cobro y emisión de recibos de pago en los diferentes puntos de recaudación del SATH.2. Realizar los depósitos bancarios de dinero recaudado en las entidades asignadas (bancos).3. Enviar los recibos de cobranza, reporte de cobranza y los vouchers de depósito bancarios al contador para su conciliación y control.4. Los demás que le asigne el Gerente de	
Condiciones	Detalles



SATH

Servicio de Administración
Tributaria de Huancayo

Lugar de prestación del servicio	Servicio de Administración Tributaria de Huancayo, Paseo La Breña # 539 – Huancayo, Provincia de Huancayo y Departamento de Junín..
Duración del contrato	03 meses, renovables en función al desempeño y necesidad institucional.
Remuneración Mensual	S/. 1025.00 (mil veinticinco y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad

